

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CHILESUCRE S.A.

En Guayaquil/ Parroquia Tarqui, en el domicilio legal de la Compañía, situado en Km 14 ½ vía Daule calles 28 de Agosto y Los Manguitos veintisiete días del mes de abril del año 2020 siendo las Nueve horas, se encuentran presentes los siguientes accionistas de CHILESUCRE S.A.:

1. INMOBILIARIA NABUSA SA.; representa por el Sr. Nader Garzozí Ronald; propietario de 400 participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, con derecho a 400 votos; (50.00%)
2. INMOBILIARIA NADERGAR S.A.; representada por el Sra. Garzozí Bucaram Rebeca Miriam; propietario de 400 participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, con derecho 400 votos; (50.00%)

Actúa como presidente de esta junta general de accionistas elegido en esta reunión, el Gerente General Sr. Nader Garzozí Ronald, y como Secretario el Sr. Nader Garzozí Víctor.- Asisten a esta sesión El Ing. Kevin Alexander Ramírez Freire/ Contador General.

Como se encuentran presentes en la sala la representación de 100.00% de las participaciones sociales del capital pagado, el presidente de esta junta declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas de CHILESUCRE S.A., según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta junta, procediéndose a la lectura del orden del día.

1. Conocer y Aprobar los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Y estados de Flujo de Efectivos por el Método Directo de la Compañía. Notas de los estados Financieros, Informe de Comisario e Informe de Gerente General

Se inicia el tratamiento del tema.

1. Conocer y resolver sobre situación de los Resultados del periodo del año 2019.

El contador pone en conocimiento a la Junta que los estados Financieros fueron realizados acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas Empresas los mismos que fueron realizados en base a las políticas contables que fueron aprobadas por la junta en el año 2011 por lo cual entrega una copia a cada uno de los accionistas los mismo que son observados y analizados por ellos.

La junta General de Accionistas legalmente constituida por el 100.00% del capital social, luego de requerir un más amplio detalle y analizar las Notas a los estados Financieros, **resuelve por unanimidad:**

- a. Autorizar al Gerente General y al Contador la aprobación de lo siguiente:
 - Estados de situación Financiera.
 - Estados de resultados integrales.
 - Estados de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivos
 - Notas a los Estados Financieros

- Informe de Gerente General
- Informe de comisario

Para que procedan a presentar los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas,

No existiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos quienes estuvieron presentes desde su inicio, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y sin observaciones, disponiendo la anotación en los documentos incorporados:

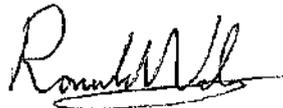
- a. Lista de Asistentes
- b. Informe de los Estados Financieros (Anexo #01);
- c. Informe de las Notas a los Estados Financieros (Anexo #02);
- d. Informe de Gerente general (Anexo #3).
- e. Informe de Comisario (Anexo#4)

Para constancia de lo anterior firman los asistentes. El presidente declara legalmente clausurada la Junta General de Accionistas de **CHILESUCRE S.A.** siendo las once horas con quince minutos

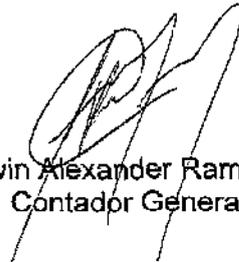
f.) Sr. Ronald Alberto Nader Garzozi / Gerente General; Ing. Kevin Alexander Ramírez Freire/ Contador

CERTIFICO: Que la presente copia es igual original del Acta de Junta General de Accionistas de **CHILESUCRE S.A.**, celebrada el día de hoy veintisiete de abril del 2020, el cual reposa respectivos archivos.-Lo Certifico.—

Guayaquil, 27 de Abril del 2020



Sr. Ronald Alberto Nader Garzozi
Gerente General



Ing. Kevin Alexander Ramirez Freire
Contador General